

MANUAL DE FUNCIONES MOTORISTA	CÓDIGO:	MN-GH-034
	VERSIÓN:	01
PROCESO: TRANSPORTES	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

Nombre del Cargo:	Motorista
Proceso al que pertenece:	Transportes
Reporta a:	Coordinador de Buses, Coordinador de Ruta.
Solicita reporte a:	N.A

#### 1. OBJETIVO

Garantizar que el motorista conozca sus funciones y responsabilidades antes, durante y después de la prestación del servicio.

## 2. ALCANCE

Cubre las funciones que debe desempeñar el motorista para cumplir con los procedimientos y servicios establecidos por la empresa.

## 3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

#### 3.1 CUANDO EL MOTORISTA LLEGA DE VIAJE.

- Reportar los daños detectados en el vehículo, al departamento de transportes.
- Diligenciar con el enturnador la hoja de Flujo del vehículo.
- Solicitar en portería la orden de ingreso a mantenimiento ya sea por necesidad o por programación interna.
- Revisar la necesidad de gasolina y de acuerdo a esta solicitar la tanqueada del vehículo.
- Llevar el vehículo a mantenimiento cada vez que se requiera.

## 3.2. DURANTE EL VIAJE.

- Conducir según los parámetros establecidos por la empresa.
- Solucionar dentro de lo posible las inquietudes de los pasajeros.
- Explicar los servicios del bus al pasajero cada vez que sea necesario.



MANUAL DE FUNCIONES MOTORISTA	CÓDIGO:	MN-GH-034
	VERSIÓN:	01
PROCESO: TRANSPORTES	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- En caso de ser necesario (varadas) revisar el funcionamiento del vehículo según conocimiento básico.
- No recoger pasajeros sin tiquete en la vía.
- No llevar cosas u objetos no autorizados por los jefes de oficina o de transporte.
- Avisar inmediatamente a la oficina más cerca o a transportes cualquier eventualidad.

### 3.3CUANDO SALE DE TURNO.

- Llegar dos horas antes a la empresa cuando es temporada normal y en temporada alta hora y media para que le hagan el respectivo chequeo.
- Diligenciar planilla de revisión previa al viaje.
- Solicitar planilla de viaje al enturnador.
- Inspeccionar llantas, luces internas y externas, posibles fugas en el interior del vehículo.
- Revisar servicios tales como Aire Acondicionado, Televisor, Silletería, Radio, Baño, Aseo General.
- Revisar el equipo de Carretera el cual comprende: Gato, Palanca, Copa de Pernos, extinguidor, Llantas de repuesto, Mechero, banderolas, bloques, botiquín, llaves milimétricas, llaves fijas, internas, destornilladores y botiquín.
- Verificar los documentos necesarios para el viaje:
- Documentos del vehículo (Tarjeta de operación, Certificado de movilización, certificado ambiental, tarjeta de propiedad, seguro obligatorio).
- Documentos personales.

# RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE

- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Organización.
- ✓ Procurar el cuidado integral en su salud



MANUAL DE FUNCIONES MOTORISTA	CÓDIGO:	MN-GH-034
	VERSIÓN:	01
PROCESO: TRANSPORTES	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Participar activamente en la identificación de Peligros y riesgos de su proceso.
- ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante a cerca de los peligros y controles latentes en su sitio de Trabajo.
- ✓ Cumplir con las directrices establecidas correspondientes a los sistemas de Gestión Integrados que implemente la empresa.
- ✓ Cumplir y hacer Cumplir el acceso a áreas restringidas dentro de las instalaciones de la organización que aplique a funcionarios o terceros.
- ✓ Implementar acciones preventivas dentro de su función, evitando la generación de Riesgos que puede llevar a afectar la empresa.
- ✓ Mantener en perfectas condiciones de Aseo y funcionamiento sus elementos y equipos de Trabajo asignados.
- ✓ Verificar que los elementos de Trabajo se encuentren en buen estado.
- ✓ Contribuir y participar en el ahorro de energía, agua y programas de reciclaje

REQUERIMIENTOS DE PERFIL			
EDUCACION	Sin educación requerida.		
	Rango de edad: entre 25 y 56 años		
REQUISITOS	<b>Experiencia</b> : Más de uno como conductor, si tiene menos de un año debe ser aprobado por Gerencia (Validar los recorridos o rutas que realizaba)		
ESPECIFICOS	Categoría de pase: CII para todos los vehículos, CIII para buses Dupplo y Articulados.		
	Cursos adicionales: Para buses Dupplo y S26 Maxxi debe tener curso Scania o Volvo vigente.		
FORMACIÓN INDUCCIÒN Y	Inducción Corporativa: Se debe realizar en el menor tiempo posible una vez el aspirante sea contratado.		
ENTRENAMIENTO	Inducción y Entrenamiento específico del cargo: debe comprender los siguientes aspectos: Desarrollo de las funciones típicas del cargo, herramientas y aplicativos de la empresa y sistemas de Control y su		



MANUAL DE FUNCIONES MOTORISTA	CÓDIGO:	MN-GH-034
	VERSIÓN:	01
PROCESO: TRANSPORTES	FECHA REVISIÓN:	16/05/2016

	duración se determinará de acuerdo a la complejidad de cada cargo.  La capacitación y entrenamiento de Seguridad, Salud y Ambiente: Se realizará según el programa de capacitación anual.	
	<b>Económica</b> : II. Toma decisiones que afectan de manera indirecta las utilidades de Expreso Palmira.	
AUTORIDAD	<b>Máquinas y Equipos:</b> III. En el desempeño de su labor, posee un alto nivel de responsabilidad por herramientas, enseres, máquinas y/o equipos.	
	Personas: I. No tiene personas a cargo.	
RIESGOS	Físico, Mecánico, biomecánico, Locativo, Físico – Químico, Tránsito, Psicosocial, Público.	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	Juan David Ramírez	Andrés Peña	Alejandra Jaramillo
CARGO:	Coordinador de Buses	Coordinador de calidad	Gerente Administrativa